



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050CGR047-E30-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **23 de agosto de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), 45 y 46 fracción I de su Reglamento (en adelante, el Reglamento o RLAASSP) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se reitera a los licitantes y asistentes que, en virtud de la suspensión del Sistema Compranet, dictaminada el 18 de julio de 2022, por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los *Criterios por suspensión temporal del sistema Compranet*, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio de 2022, así como los *Criterios Normativos TU 02/2022 para los procedimientos de contratación presenciales sin publicaciones en Compranet, de aplicación temporal*, de fecha 26 de julio de 2022, este procedimiento se realizará de manera presencial, de conformidad con el Aviso publicado en el DOF el 26 de julio de 2022 y la notificación hecha a los licitantes participantes, que obra en el expediente.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Quien preside el acto, es asistida por los representantes de las áreas requirente consolidadora y técnica, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico, y el Área Contratante, quien solventará las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el Instituto, y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, se hace constar que para el presente acto registró su asistencia una persona que manifestó su interés de estar presente en este acto, en calidad de observador, por lo que no tiene derecho a voz y fue informado de abstenerse de intervenir en cualquier forma en el mismo.

DESARROLLO DEL ACTO

Se pasó lista a los asistentes al presente acto.

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado de forma presencial en el domicilio de la Convocante, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración y escrito de interés se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores sin poder formular preguntas.

Quien preside el acto, señala que se recibieron en tiempo y de forma presencial en el domicilio de la Convocante, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el Escrito de Interés en participar, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley y lo indicado en el numeral 3.4 Junta de Aclaraciones de la convocatoria, del siguiente licitante:

| No. | Nombre, razón o denominación social | No. de solicitudes de aclaración recibidas |
|-----|-------------------------------------|--|
| 1 | Industrias Danjur, S.A. de C.V. | 2 |



2022 Flores
Año de Magón
RECORDA
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación de Bienes y Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

Quien preside, en aplicación de los **"Criterios por suspensión temporal del sistema Compranet"**, expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicados en el DOF el 20 de julio de 2022, realizó las aclaraciones a la Convocatoria a la licitación indicada al rubro, por el volumen de la información, se solicitó a todos los asistentes la dispensa de la lectura de las precisiones administrativas a la Convocatoria, a lo que manifestaron no tener objeción alguna, las cuales se detallan a continuación:

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

| No. | DICE: | DEBE DECIR: |
|-----|--------------|--------------|
| 1 | CONVOCATORIA | CONVOCATORIA |



2022 Flores
Magón
Año de
Ricardo Flores Magón
Presidencia de la República Mexicana

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

| No. | DICE: | | DEBE DECIR: |
|-----|-------|--|--|
| | DICE: | <p>Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, específicamente: Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá (T-MEC); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC); Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (TLCUEM); Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile), Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT), Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (ACC MX-RU) y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia (TLC México-Colombia); y que NO se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la LAASSP al procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio electrónica, para la Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 material de curación, 070 material radiológico y 080 material de laboratorio, para el ejercicio fiscal 2022, conforme los documentos adjuntos a la Convocatoria denominados Anexo 1 Requerimiento, Anexo 2 Anexo Técnico y Anexo 3 Términos y Condiciones, que forman parte de la presente Convocatoria.</p> | <p>en el DOF el 20 de julio de 2022 y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, específicamente: Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá (T-MEC); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC); Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (TLCUEM); Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile), Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT), Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (ACC MX-RU) y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia (TLC México-Colombia); que NO se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la LAASSP al procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio presencial, para la Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 060 material de curación, 070 material radiológico y 080 material de laboratorio, para el ejercicio fiscal 2022, conforme los documentos adjuntos a la Convocatoria denominados Anexo</p> |



2022 Flores
Año de Magón
Presidencia de la República Mexicana

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten mark in red ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

| No. | DICE: | DEBE DECIR: |
|-----|--|---|
| 2 | Numeral 1.2. Medio y carácter La presente licitación pública conforme al medio utilizado es Electrónica, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II de la LAASSP y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado Compranet", publicado en el DOF el 28 de Junio de 2011. Por lo anterior, para el envío de proposiciones a través de Compranet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 del Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet", y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (...) | 1 Requerimiento, Anexo 2 Anexo Técnico y Anexo 3 Términos y Condiciones, que forman parte de la presente Convocatoria. Numeral 1.2. Medio y carácter La presente licitación pública conforme al medio utilizado es Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán proposiciones mediante el uso del servicio postal o de mensajería. (...)" [Se elimina el último párrafo] |





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.

DICE:

datos del contacto podrán ser localizados en la página web:
<https://compranet.hacienda.gob.mx>

DEBE DECIR:

3

Numeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación

Numeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación

| EVENTOS | FECHA | HORA | MEDIO DE PARTICIPACIÓN |
|---|--|-------------|---|
| Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública | 17 de agosto de 2022 | 11:00 horas | El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Información Pública |
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones | 29 de agosto de 2022 | 11:00 horas | Gubernamental denominado Compranet. |
| Acto de Fallo | 9 de septiembre de 2022 | 17:00 horas | Al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio. |
| Formalización del Contrato | Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo. | | Compranet a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. |

| EVENTOS | FECHA | HORA | MEDIO DE PARTICIPACIÓN |
|---|--|-------------|---|
| Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública | 23 de agosto de 2022 | 11:00 horas | Presencial Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México. |
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones | 2 de septiembre de 2022 | 11:00 horas | |
| Acto de Fallo | 21 de septiembre de 2022 | 17:00 horas | |
| Formalización del Contrato | Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo. | | Compranet a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. |

Los eventos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la LAASSP.

A los actos del procedimiento podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los actos serán transmitidos a través de la página <https://www.youtube.com/c/LicitacionesP%C3%BAblicasIMSS>, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6, inciso b) del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.



2022 Flores
Año de Magón
PRESENTE EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten initials



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

| No. | DICE: | DEBE DECIR: |
|-----|---|---|
| 4 | NUMERAL 3.4. "JUNTA DE ACLARACIONES" La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el Anexo I que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el Anexo II de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar preguntas ilegibles, serán desechadas. Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones preferentemente en formato Word, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una licitación electrónica. El plazo para enviar el escrito de interés y las solicitudes de aclaración será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP. De conformidad con el sexto párrafo del artículo 45 del Reglamento, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la | NUMERAL 3.4. "JUNTA DE ACLARACIONES" La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán presentar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el Anexo I que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el Anexo II de la Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar preguntas ilegibles, no serán contestadas. Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes acompañar a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma (preferentemente en formato Word), que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva. El plazo para presentar el escrito de interés y las solicitudes de aclaración será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP; dichos documentos deberán presentarse en la División de Bienes Terapéuticos con el domicilio en Calle Durango No. 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. |





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

| No. | DICE: | DEBE DECIR: |
|---|--|-------------|
| <p>Convocante; así mismo, se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.</p> <p>Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.</p> <p>Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la Convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por la Convocante, las solicitudes de aclaraciones y preguntas realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de la junta, se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria a la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente que deberá notificarse a través de Compranet, en la dirección electrónica https://compranet.hacienda.gob.mx</p> | <p>Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que indique el sello de recepción.</p> <p>Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.</p> <p>Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley.</p> <p>La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.</p> <p>De conformidad con el sexto párrafo del artículo 45 del Reglamento, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Convocante; así mismo, se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.</p> <p>Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán contestadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.</p> | |

R



2022 Flores
Año de Magón
RECONOCER EN LA SERVICIOS MEXICANA

Handwritten signature and initials in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

| No. | DICE: | | DEBE DECIR: |
|-----|-------|--|---|
| | | | <p>En caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.</p> <p>Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por la Convocante, las solicitudes de aclaraciones y preguntas realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de la junta, se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria a la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente que deberá ser firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, para efectos de notificación, y estas podrán ser consultadas en el mural de comunicación ubicado en el 4.º piso del inmueble ubicado en Calle Durango Núm. 291, colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde al finalizar cada acto se fijará copia de un ejemplar del acta</p> |



Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

| No. | DICE: | | DEBE DECIR: |
|--|---|--|-------------|
| <p>5</p> <p>Numeral 3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</p> <p>Las proposiciones se recibirán a través de ComprasNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Cubernamental, denominado ComprasNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente), utilizando la firma electrónica que asignó el SAT en favor del licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p> <p>Asimismo, se precisa que en la documentación legal, técnica y económica que integre la proposición remitida a través de ComprasNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa; lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento.</p> <p>Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema; en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por ComprasNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las</p> | <p>DEBE DECIR:</p> <p>correspondiente por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página http://www.imss.gob.mx/ y en el sistema ComprasNet en la dirección https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</p> <p>Numeral 3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</p> <p>"Las proposiciones se recibirán exclusivamente en forma documental, legible y por escrito, en sobre cerrado, en el domicilio señalado en el numeral 3.2 de la Convocatoria.</p> <p>Treinta minutos previos de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.</p> <p>A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquellos que ya se hubieren registrado en los términos del párrafo anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.</p> <p>Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. No</p> | | |

8



2022 Flores
Año de Magón

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

| No. | DICE: | DICE: | DEBE DECIR: |
|---|---|-------|-------------|
| <p>condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado ComprasNet" el cual contempla lo siguiente:</p> <p>"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compravora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compravora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."</p> <p>Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.</p> <p>Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de ComprasNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición conforme al Anexo XV Relación de entrega de documentación, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 47 del Reglamento.</p> <p>En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial.</p> | <p>será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>Los licitantes deberán entregar su Sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica, al servidor público que presida dicho acto. Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.</p> <p>La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.</p> <p>Asimismo, se precisa que la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma; lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción I del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento.</p> <p>Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.</p> <p>Una vez recibidas las proposiciones, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la</p> | | |

R



Ricardo Flores
Magón
2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA EN LA SERVICIOS MEXICANA

Handwritten signature and initials in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

| No. | DICE: | DICE: | DEBE DECIR: |
|--|--|---|---|
| <p>El IMSS conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; se hará constar el importe total de cada una de las partidas de las propuestas presentadas, y se adjuntará copia de las mismas (Propuestas Económicas), y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación. El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma.</p> | <p>evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición conforme al Anexo XV Relación de entrega de documentación, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 47 del Reglamento.</p> <p>En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones a través del servicio postal o mensajería.</p> | <p>El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.</p> <p>La totalidad de los archivos que conformen las proposiciones se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y/o requeriente y otro para que obre en el expediente.</p> | <p>El formato referido en el párrafo anterior, servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entregue en este acto, asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada licitante. La falta de presentación del formato no será motivo de desechamiento y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante en dicho acto.</p> <p>De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que, en forma conjunta con el servidor público designado, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.</p> <p>El IMSS conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; se hará constar el importe total de cada una de las partidas de las propuestas presentadas, y se adjuntará copia de las mismas (Propuestas Económicas), y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.</p> |

R



2022 Flores
Magón
Año de
Magón

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

| No. | DICE: | DEBE DECIR: |
|-----|--|---|
| 6 | NUMERAL 3.9. Documentación que se rubricará. | En el acta se asentarán las manifestaciones que, en su caso, emitan los licitantes en relación con el mismo, así como los hechos relevantes que se hubieren presentado y serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, para efectos de notificación, y estas podrán ser consultadas en el mural de comunicación ubicado en el 4º Piso del inmueble ubicado en Calle Durango Núm. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde al finalizar cada acto se fijará copia de un ejemplar del acta correspondiente por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página http://www.imss.gob.mx/ y en el sistema ComprasNet en la dirección https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html |
| 7 | NUMERAL 3.10. Acto de Fallo y Firma de Contrato. Inciso a) Acto de Fallo. | Serán rubricadas por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante elegido por los participantes, los formatos de propuestas técnicas, las Propuestas Económicas (Anexo IX) y la Relación de Entrega de Documentación (Anexo XV). |
| 7 | NUMERAL 3.10. Acto de Fallo y Firma de Contrato. Inciso a) Acto de Fallo. | Serán rubricadas por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante elegido por los participantes, los formatos de propuestas técnicas, las Propuestas Económicas (Anexo IX) y la Relación de Entrega de Documentación (Anexo XV). |





GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

| No. | DICE: | DEBE DECIR: |
|---|---|--|
| <p>por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.</p> <p>Las actas del procedimiento de contratación, incluida la de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, se difundirán a través de ComprasNet el mismo día en que se emitan, en el entendido de que estas publicaciones sustituyen a la notificación personal, y podrán ser consultadas en el mural de comunicación ubicado en el 4º Piso del inmueble sito en Calle Durango número 291, colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde al finalizar cada acto se fijará copia de un ejemplar del acta correspondiente por un término no menor de cinco días hábiles.</p> | <p>por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.</p> <p>Las actas del procedimiento de contratación, incluida la de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, para efectos de notificación, y podrán ser consultadas en el mural de comunicación ubicado en el 4º Piso del inmueble sito en Calle Durango Núm. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde al finalizar cada acto se fijará copia de un ejemplar del acta correspondiente por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página http://www.imss.gob.mx/ y en el sistema ComprasNet en la dirección electrónica https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html.</p> | <p>NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.</p> <p>Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción I y 34 de la LAASSP, el licitante deberá presentar exclusivamente su proposición en forma documental, legible y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>La documentación legal, su propuesta técnica y propuesta económica deberá ser firmada autográficamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.</p> |
| <p>8</p> <p>Numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.</p> <p>Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema ComprasNet, la documentación legal, su propuesta técnica y propuesta económica firmada con la firma electrónica avanzada que emitió el SAT en favor del licitante, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p> <p>La falta de firma electrónica en la propuesta técnica o económica será motivo de desechamiento de la proposición, pues afecta la solvencia de la misma. En caso de proposiciones conjuntas, la proposición deberá ser firmada</p> | | |

Handwritten mark



Ricardo Flores Magón
PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Handwritten signature and initials



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

| No. | DICE: | DEBE DECIR: |
|-----|---|--|
| 9 | electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por la Convocante en el expediente electrónico correspondiente. Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición. | La falta de firma autógrafo en la propuesta técnica o económica será motivo de desechamiento de la proposición, pues afecta la solvencia de la misma. En caso de proposiciones conjuntas, la proposición deberá ser firmada autógrafamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en sobre cerrado . Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y, por tanto, afecte la solvencia de la proposición. Numeral 4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición, por lo que el incumplimiento u omisión, no es causal de desechamiento. Inciso e. e. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante En el Anexo XV de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación presencial, deberá integrarse en sobre cerrado que contenga la proposición del licitante. |



Ricardo Flores Magón
2022 Flores Magón
Año de Magón
SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

8



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

| No. | DICE: | DEBE DECIR: |
|-----|---|---|
| 10 | <p>parámetros establecidos por la Convocante en el expediente electrónico que se genere en CompraNet.</p> <p>Numeral 4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición, por lo que el incumplimiento u omisión, no es causal de desechamiento.</p> <p>Inciso g.</p> <p>g. Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet</p> <p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".</p> | <p>Numeral 4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición, por lo que el incumplimiento u omisión, no es causal de desechamiento.</p> <p>Inciso g.</p> <p><u>Se elimina como referencia al "Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet".</u></p> |
| 11 | <p>Numeral 4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Inciso a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la junta de aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual podrá hacer uso del formato adjunto a la Convocatoria denominado: Anexo Formato de Propuesta Técnica, en caso de no usar el formato, el</p> | <p>Numeral 4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Inciso a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la junta de aclaraciones; foliada y suscrita con firma autógrafa de la persona facultada para ello, para lo cual podrá hacer uso del formato adjunto a la Convocatoria denominado: Anexo Formato de Propuesta Técnica, en caso de no usar el formato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el mismo.</p> |





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

| No. | DICE: | DEBE DECIR: |
|-----|--|--|
| 12 | <p>documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el mismo.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>Numeral 4.3. Propuesta económica</p> | <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>Numeral 4.3. Propuesta económica</p> |
| 13 | <p>El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el Anexo IX, en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; la cual deberá estar foliada y suscrita con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p> <p>El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y en su caso la adjudicación correspondiente.</p> <p>La falta de presentación de la documentación en cita afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>La información capturada en el sistema Compranet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica.</p> <p>Numeral 5.1. Evaluación legal</p> | <p>El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y en su caso la adjudicación correspondiente.</p> <p>La falta de presentación de la documentación en cita afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>Numeral 5.1. Evaluación legal</p> |



2022 Flores
Magón
Año de
Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

| No. | DICE: | DEBE DECIR: |
|-----|---|---|
| | verificará que la documentación legal presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones. | facultada para ello. y luego se verificará que la documentación legal presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones. |
| 14 | NUMERAL 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO Será causal de desechamiento: (...) s) Cuando las proposiciones no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica que emitió el SAT en favor del licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; y tratándose de proposiciones conjuntas, cuando no sea firmada la proposición por el integrante del consorcio designado como representante común, o cuando ésta no sea válida. | NUMERAL 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO Será causal de desechamiento: (...) s) Cuando las proposiciones no estén firmadas en forma autógrafa por la persona facultada para ello , y tratándose de proposiciones conjuntas, cuando no sea firmada autógrafamente la proposición por el integrante del consorcio designado como representante común. |
| 15 | ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema ComprasNet | ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Se elimina. |

Quien preside, preguntó a los representantes del Área Requirente Consolidadora y Técnica si deseaban hacer alguna precisión a la convocatoria, a lo que contestaron no tener precisiones que formular.



Ricardo Flores Magón
2022 Flores Magón
Año de la Educación Continua



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Se hace constar que las respuestas a las **solicitudes de aclaración de carácter técnico y precisiones técnicas**, elaboradas por las áreas Técnica y Requeriente Consolidadora, fueron recibidas el 23 de agosto de 2022 mediante oficio número **09 53 84 61 1810/2022005667**, signado por la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación.

Acto seguido, se dio lectura a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el licitante, así como las respuestas otorgadas, las cuales se detallan a continuación:

1. LICITANTE: INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C. V.

| NÚMERO CONSEC. | NÚMERO DE PREGUNTA | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | SOLICITUD DE ACLARACIÓN/PREGUNTA | RESPUESTA | AREA QUE EMITE LA RESPUESTA |
|----------------|--------------------|--|--|--|-----------------------------|
| 1 | 1 | Partida 34 Clave 070.817.05743.12.01 | En la especificación solicitan soluciones para revelado y Revelador concentrado 750 en cantidad máxima, la pregunta siguiente sería ¿Solicitan 750 de solución para revelado y 750 de Revelador concentrado o sería 375 de cada una? Favor de aclarar. | Para la clave en comentario, el licitante deberá ofertar la cantidad máxima de 750 piezas de: Soluciones para revelado y fijado. Para procesadora automática. Revelador concentrado, precisando que cada pieza deberá contener un concentrado para preparar 76 litros. (La marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.426.0025). | Técnica |
| 2 | 2 | Partida 27 Clave 060.889.0216.11.01 | En tiras Fluoresceína solicita en presentación de 10 piezas. Se puede entregar con presentación con caja c/100 o caja c/300 tiras de Fluoresceína, haciendo la conversión a las piezas que solicitan. | Se deberá ofertar la presentación de envase con 10 piezas en concordancia con el Compendio Nacional de Insumos para la Salud. | Técnica Médica |

Quien preside, realiza el señalamiento que, al no asistir licitantes al presente acto, no existen preguntas relacionadas las respuestas a las solicitudes de aclaración y precisiones en este acto

R



Ricardo
Flores
Magón
ABOGADO EN LA MATERIA

Handwritten signature in blue ink

Handwritten initials in blue ink



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, a los asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 4 del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de ésta; asimismo considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página <http://www.imss.gob.mx/> y en el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

Se comunica que la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día **2 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas**, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.

Asimismo, se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación, a lo que el representante del Organismo Interno de Control manifestó lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. En este sentido, una vez que se tiene conocimiento de las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a requerente y/o técnica a través de sus representantes, a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 33 bis de la Ley y demás relativos. Asimismo, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del

Página 20 de 22



2022 Flores
Ricardo
Magón
PRESIDENTE DE LA RESERVA TÉCNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

procedimiento de contratación y sus anexos, conforme al tramo de responsabilidad de cada una de los áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar."

Por su parte, el resto de los asistentes manifestaron no tener comentarios u observaciones.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **11:25 horas** del día que se actúa, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 22 fojas útiles.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

| Nombre | Área | Firma | Antefirma |
|---|---|-------|-----------|
| Mtra. Araceli Sánchez Vega | Titular de la División de Bienes Terapéuticos. | | |
| Lic. León Alejandro Andreu Gómez | Representante del Área Requirente Consolidadora y Técnica | | |
| Dr. Álvaro Hernández Caballero | Representante del Área Técnica | | |



R



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

| Nombre | Área | Firma | Antefirma |
|-------------------------------------|---|-------|-----------|
| Lic. Mayra Selene García Aguilar | Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta | | |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| Nombre | Firma | Antefirma |
|------------------------------------|-------|-----------|
| C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales | | |

